



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.16.0 0182

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "**COMERCIALIZADORA DE TUBERCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZÓNICOS TARIMIAT C.E.M.**", otorgada ante la Notaria Primera del cantón Morona el 11 de abril de 2016, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.16.220-M de 27 de abril de 2016, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAFA-DNTH-2015-417 de 28 octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

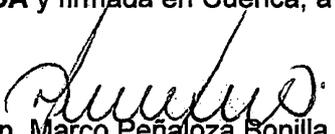
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "**COMERCIALIZADORA DE TUBERCULOS Y OTROS PRODUCTOS AMAZÓNICOS TARIMIAT C.E.M.**", con domicilio en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la señora Notaria Primera del cantón Morona, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Morona, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura referida y de los nombramientos debidamente inscritos.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 04 MAY 2016


Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA